

CONTRALORÍA FIRMA CONVENIO PARA FACILITAR AUDITORÍA DE NÓMINAS

Este 10 de mayo se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas Públicas, con el propósito de acordar los mecanismos que permitan el intercambio de información sobre las nóminas de personal activo y las clases pasivas del Estado.

La información de personal activo incluirá la de todas las entidades del Sector Público que cuentan con el Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas), dentro de cualquier renglón del Grupo de Gasto 0 (Servicios Personales) que se registre en dicho sistema, así como de los prestadores de servicios comprendidos en cualquier renglón del Subgrupo de Gasto 18 (Servicios Técnicos y Profesionales) que se registren en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). En cuanto a las clases pasivas, se podrá consultar los registros que contengan información de los pensionados del Estado comprendidos en los Renglones de Gasto 421 (Pensiones) y 422 (Jubilaciones y/o Retiros).